INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 21 dias del mes de marzo del 2024, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Sra. Intendenta.

Que, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Acosta,** Directora General de Administracion y Finanzas.
- **Abg. Perla Vega,** Directora de la Direccion de AsesoriaJuridica.
- **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Direccion de Obras e Infraesctrutura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Memorandum 08 /2024 y Memorandum 09/2024, de fecha 08 de enero de 2024, **Ing. Lucas Maldonado,** Director de la Direccion de Obras e Infraesctrutura. **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.**

Que, por Dictamen UOC N° 005/23, de fecha 12 de enero de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Maximo de Gs. 4.558.026.489(Guaraníes cuatro mil millones quinientos cincueta y ocho nullones cuatrocientos ochenta y nueve) y por un monto total de precios unitarios de Gs. Gs. 4.558.026.489(Guaraníes cuatro mil millones quinientos cincueta y ocho nullones cuatrocientos ochenta y nueve)

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID Nº 439.184, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003" de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario Nº 2292/19 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184.,** fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad. -

Que, por ResolucionJ.M 009/2024., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA Y LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184,** de fecha 31 de enero de 2024.

Que, por ResolucionI.M 139/2024., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA Y LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184,** de fecha 06 de febero de 2024.

Que, por Memorandun UOC Nº 023/2024 se solicita a la Direccion General de Administraccion y Finanzas la publicación del llamado en medios de comunicación por tres días consecutivos a partir del 22 de febrero del 2024 para su respectiva invitación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Direccion General de Administracion y Finanzas, emite la Declaracion Jurada, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 537 del Programa N° 1-1-2 y 539 del Programa N° 1-1-2 cuenta con constancia AD REFERENDUM –PLURIANUAL de fecha 08 enero de 2024.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

3. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay a los 14 dias del mes de marzo de 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en la planta alta de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, sito en la Avenida Boquerón esq. Ballivian, siendo las 10:00 horas se da inicio al acto de la apertura de sobre de la unica oferta correspondiente al llamado de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184** de fecha 08 de enero de 2024., prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso, con la presencia de los señores: Lic. Christian Arévalo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Walter Morel Funcionario de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas:

Acto seguido se procede a la apertura de la oferta presentada, según el siguiente detalle:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CATHAY S.A.E	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 4.242.987.500 **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** CENTRAL Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 136.740.975 **Vigencia de la Póliza:** De 14/03/2024 a 20/10/2024, 220 dias
PROYEC S.A.E	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 4.820.000.000 **Tipo de Garantia:** DECLARACION JURADA
KUROSU Y CIA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 1.971.230.933 **Tipo de Garantia:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 69.300.000 **Vigencia de la Póliza:** De 14/03/2024 a 10/10/2024, 210 dias

OBSERVACIONES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

Observación a la oferta: 80018379-7 - PROYEC S.A.E

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
NO PRESENTA POLIZA EN SU OFERTA	80067095-7 - CATHAY S.A.E	EVER MAZIER	2024-03-14 10:38:26
DEJAMOS CONSTANCIA QUE LA FIRMA PROYEC S.A NO PRESENTA SU POLIZA DE MANTENIMIENTO Y OFERTA COMO PIDE EN EL PBC Y DEJO CONSTANCIA QUE SI PRESENTAMOS FACTURAS DE LA MARCA OFERTADA COMO EXPERIENCIA , TAMBIEN QUE NO ES UN DOCUMENTO SUSTANCIAL LA MISMA.	80002592-0 - KUROSU Y CIA SA	GILBERTO RODAS	2024-03-14 10:38:26

Observación a la oferta: 80002592-0 - KUROSU Y CIA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
NO PRESENTA EXPERIENCIA TECNICA DE LA MARCA (VOGELE) A TRAVEZ DE FACTURAS O CONTRATOS, PRESENTA FACTURA DE OTRA MARCA	80067095-7 - CATHAY S.A.E	EVER MAZIER	2024-03-14 10:38:26

DESCARGO DEL COMTE EVALUADOR

Con relación a la observación realizada a la firma PROYEC SAE, la misma es descalificada conforme al Punto 4 del presente informe.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Con relación a la observación realizada a la firma KUROSU Y CIA SA., se solicitó dicho documento conforme al punto 7 del presente informe

4. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	*PROYEC SAE*	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	*CATHAY S.A.E*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	KUROSU Y CIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION: Se deja constancia que, al verificar los documentos sustanciales presentados, se constata que la firma PROYEC S.AE, no presenta poliza, por lo que queda descalificada. -

5. INFORME SINARH:

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones realizo la verificacion de los datos en el SINARH:

Que, este comité de Evaluación, con respaldo documental anexado al expediente y conforme al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales y trabajadores de la firma participante, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas:

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

N°	*RUC*	*EMPRESA*	*CORREO*
1	*80067095-7*	*CATHAY S.A.E*	*licitaciones@timbo.com.py*
2	*80002592-0*	*KUROSU Y CIA S.A*	*rubensilvero@kurosu.com.py*

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firmamencionadamasarriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

CATHAY S.A.E

Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2024, recepcionado en fecha misma fecha, se solicita lo siguiente:

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
Demostrar la experiencia en la venta de camiones y/o equipos, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones publicas y/o empresas privadas dentro de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía publica. Toda facturación realizada a empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)
Pedido de SINARH
se solicita a remitir el SINARH de cada Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

KUROSU Y CIA S.A

Mediante correo electrónico de fecha 16 de marzo de 2024, recepcionado en misma fecha, se solicita lo siguiente:

DOCUMENTOS
.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)
. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**) ***(Remitir Cedula de Identidad y SINARH de cada miembros del formulario)***
.Certificado de cumplimiento tributario. (**)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estarcompletos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia
Demostrar la experiencia en la venta de camiones y/o equipos, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones públicas y/o empresas privadas dentro de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Los contratos con empresas privadas (física o jurídica) deberán estar acompañadas de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. Toda facturación realizada a

DOCUMENTOS
empresas privadas deberá estar acompañada del documento que avale la recepción del bien (nota de remisión o acta de entrega)

Respuesta: La firma remitio la documentación solicitada en tiempo, y en forma.

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL, TECNICO Y FINANCIERO

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	CATHAY S.A.E	KUROSU &CIA S.A
3.Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NA	NA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NA	NA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C
7. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C
8-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C
9.Documentos legales		
9.1Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	NA	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	NA	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA
9.2Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	C	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C	C
9.3OferentesenConsorcio.	NA	NA
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales)	C	C
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	C	C
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Catalogo o Ficha Técnica de los bienes cotizados a fin de evaluar el cumplimiento de las EETT requeridas.	C	C

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas que infieren en este informe., cuantificando la experiencia en demostrar la experiencia en la venta de camiones y/o equipos, con contratos y/o facturaciones anteriores suscriptas con instituciones publicas y/o empresas privadas dentro de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) y que en su conjunto obtengan el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar los contratos y/o facturaciones realizados en cualquiera de los años mencionados, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido.***SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. -***

CATHAY S.A.E		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2019-2020- 2021- 2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2022	CONTRATO 35/22 – MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	3.036.000.000
2019	FACTURA N°001-001-0006480	1.828.000.000
TOTAL		4.864.000.000
MONTO DE LA OFERTA		2.024.525.000
50 % DE LA OFERTA		**2.121.493.750**

KUROSU Y CIA S.A		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2018-2019-2020- 2021- 2022)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2022	CONTRATO 12/22 - MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO	6.332.057.518
TOTAL		6.332.057.518
MONTO DE LA OFERTA		1.971.230.933
50 % DE LA OFERTA		**985.615.467**

10. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**, en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificacion y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

CATHAY S.A.E						**MONTO DE LA OFERTA**		**2.024.525.000**	
		2020		**2021**		**2022**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	392.602.603.142	1,77	467.717.012.523	1,86	535.756.681.396	1,71	**1,78**	CUMPLE
	Pasivo corriente	221.567.899.142		251.815.186.899		312.395.176.070			
Endeudamiento	Pasivo total	494.078.988.804	0,75	602.381.362.770	0,75	659.722.238.130	0,75	**0,75**	CUMPLE
	Activo total	657.816.608.923		804.520.787.818		878.143.387.792			
Rentabilidad	Utilidad Neta	26.993.749.538	0,29	43.508.630.830	0,35	42.554.913.368	0,26	**0,30**	CUMPLE
	Capital	94.114.000.000		125.000.000.000		162.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					535.756.681.396	223.361.505.326	**1.012.262.500**	CUMPLE
	Pasivo corriente					312.395.176.070			

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de
Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director General de Obras e Infraestructura

KUROSU & CIA S.A						MONTO DE LA OFERTA		1.971.230.933	
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	517.936.732.097	2,44	587.523.577.650	2,99	868.498.133.065	2,18	**2,54**	CUMPLE
	Pasivo corriente	212.442.222.936		196.660.501.114		398.476.714.596			
Endeudamiento	Pasivo total	352.661.715.874	0,50	300.957.110.591	0,41	508.480.264.344	0,50	**0,47**	CUMPLE
	Activo total	701.848.682.983		735.485.709.322		1.019.041.326.295			
Rentabilidad	Utilidad Neta	43.092.990.683	0,39	93.088.389.064	0,31	101.307.544.927	0,28	**0,33**	CUMPLE
	Capital	110.000.000.000		297.500.000.000		360.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					868.498.133.065	470.021.418.469	**985.615.467**	CUMPLE
	Pasivo corriente					398.476.714.596			

11. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL;

Con relación al Margen de preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

No aplica dicho criterio teniendo en cuenta que las firmas KUROSU Y CIA S.A y CATHAY S.A.E son del Departamento Central, mismo al municipio.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

12 .CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

EMPRESAS							KUROSU & CIA S.A				%	CATHAY S.A.E			%
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)		Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	
1	25101601-001	Camion volquete	Unidad	UNIDAD	No	2	No Cotiza	No Cotiza	2.250.000.000	0	-	Sinotruck	China	2.024.525.000	-10%
2	22101623-001	Máquina pavimentadora y de terminados	Unidad	UNIDAD	No	1	Vogele	Alemana	2.308.026.489	1.971.230.933	-15%	Sany	China	2.218.462.500	-4%

Realizando el análisis correspondiente, se constata que los precios ofertados NO PRECISAN de correcciones aritméticas por parte de las firmas oferentes. ----------

- **De acuerdo a la SECCIÓNCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 3. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO,** *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado el desglose de precios ofertados a la firma oferente, Debido a que se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP.

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67º Inc. f) del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el informe, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas;

RECOMIENDA:

a) **DESCALIFICAR a la firma PROYEC S.A.E.,** conforme se indica en el punto **4.INFORME JURIDICO.**

b) **ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2024 AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA – ID 439.184,** a las firmas **CATHAY S.A.E** el ITEM Nº1 **y a la firma KUROSU Y CIA S.A** el ITEM Nº2, conforme al siguiente cuadro:

AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA con ID: 439184									
EMPRESAS								CATHAY S.A.E	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101601-001	Camion volquete	Unidad	UNIDAD	2	Sinotruck	China	1.012.262.500	2.024.525.000
Precio Total									**2.024.525.000**

Monto total de sugerencia de adjudicación: Son guaraníes dos mil millones veinte y cuatro millones quininientos veinte y cinco mil IVAINCLUIDO. -

AQUISICION DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MRA con ID: 439184									
EMPRESAS								KUROSU & CIA S.A	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	22101623-001	Máquina pavimentadora y de terminados	Unidad	UNIDAD	1	Vogele	Alemana	1.971.230.933	1.971.230.933
Precio Total									**1.971.230.933**

Monto total de sugerencia de adjudicación: Son guaraníes Un mil novecientos setenta y un millones doscientos treinta mil novecientos treinta y tres IVAINCLUIDO. -

14. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo; siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras Administrativas

e)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f)	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe. -

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
Direccion General de Administración y Finanzas

Abg. Perla Vega
Directora General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

.....

Abg. Perla Vega
Direccion de Asesoria Juridica

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras e Infraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion de Obras e Infraestructura